



MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 43 /2025

VISTO:

La necesidad de realizar compensaciones de partidas del Presupuesto General de Gastos en razón de haber resultados insuficientes los créditos para atender el normal funcionamiento de la Administración Municipal. -

Y CONSIDERANDO:

Que en Presupuesto existen partidas especialmente creadas para atender con sus créditos los refuerzos necesarios.

Que entre rubros que forman una misma partida Principal se faculta su compensación tomando los créditos de los que se encuentran agotados.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA
EN USO DE SUS FACULTADES
D E C R E T A

ART 1º.- COMPENSACE el presupuesto Gral. de Gastos Vigente conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO GRAL. DE GASTOS- INCREMENTO

CODIGO	DENOMINACIÓN	P. VGTE	INCREM	P. RECT.
1-1-1-5	Adic.no remunerativo	17.869.741,07	2.100.000	19.969.741,07.-
1-3-5-2-3-4	Becas de estudios	2.373.292,33	1.000.000	3.373.292,33.-
1-3-5-2-4-4	Fiesta del Mate	18.716.611,22	80.000	18.796.611,22.-
2-3-10-2-1-2	Vivienda digna	4.218.397,60	100.000	4.318.397,60.-

Incremento.....\$ 3.280.000.-

PRESUESTO GRAL GASTOS DISMINUCIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN	P. VGTE	DISMIN	P. RECT.
1-3-5-2-7	CREDITO ADIC.REF.PARTIDA	93.245,92	93.245,92	-----
2-1-8-3	CREDITO ADIC.REF.PARTIDA	75.178.088,64	3.186.754,08	71.991.334,56.-

Disminución.....\$ 3.280.000.-

Art 2º.- Con la presente rectificación que lleva el N° 9 del año en ejercicio y conforme al detalle precedente el monto Tres mil doscientos veintiséis millones seiscientos veinticinco mil trescientos ochenta y seis pesos (3.226.625.386.-). -

Art 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al R M y Archívese. -
Colonia Italiana, 4 de noviembre de 2025.-

MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO



ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL